

FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ALBERTO MERANI


NIT. 900.019.885-1

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2150 de Diciembre 20 de 2017 Artículo 1.2.1.5.1.8. – Anexos de la solicitud de calificación o permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial – numeral 5. El suscrito representante legal certifica que:

a. Los miembros de la Junta Directiva, fundadores, representantes legales y miembros de órganos de dirección de la FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ALBERTO MERANI NIT 900.019.885-1 no registran información de haber sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, ni han sido implicados en la utilización de la entidad para la comisión de delito alguno, acreditado mediante certificado de antecedentes judiciales.

b. Los miembros de la Junta Directiva fundadores, representantes legales y miembros de órganos de dirección de la FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ALBERTO MERANI NIT 900.019.885-1 no han sido sancionados con la declaración de caducidad de ningún contrato celebrado con una entidad pública, ni han sido implicados en la utilización de la entidad para la comisión de ninguna conducta al respecto, acreditado por certificación obtenidas de entidades de control público, a saber Contraloría General de la Nación y Procuraduría General de la Nación.

La presente certificación se soporta en las solicitudes de los antecedentes penales y disciplinarios referidos y consultados, de todos los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales y miembros de órganos de la dirección y que resposnan en los archivos de la Entidad.



RONALD PÉREZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.110.449.667

**DIRECCIÓN:**

Cra. 10 No 23 - 32,
Bogotá, Colombia

**EN LA WEB:**

www.tecnologicamerani.edu.co
[@tecnologicamerani](https://twitter.com/tecnologicamerani)

**TELÉFONOS:**

(571) 795 45 90
(57) 317 502 37 81